

No se admitirán posturas en la primera subasta inferiores al valor dado a los bienes en la escritura de constitución de hipoteca expresado. En la segunda no se admitirán posturas que no cubran dicho importe rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Las posturas ofrecidas podrán realizarse en calidad de cederlas a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, posturas, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

— Número diez.— Vivienda o piso segundo C, con una superficie útil de 109,31 m2 y construida de 140,61 m2, que tiene su acceso por el portal nº 12 de la calle Rey Pastor de Logroño. Inscrita al Tomo y Libro 841, folios 34, 35 y 36, Finca nº 51.968, anotación A.

Valoración: tres millones doscientas ochenta y cinco mil pesetas. En Logroño, a 23 de febrero de 1989.— El Secretario en funciones.

— Principal: 158.240 Pts.	
Del 10-10-86 al 2-11-86, 24 días al 22% .....	2.289
— Principal: 138.340 Pts.	
Del 3-11-86 al 5-12-86, 33 días al 22% .....	2.752
— Principal: 118.440 Pts.	
Del 6-12-86 al 12-1-87, 38 días al 22% .....	2.713
— Principal: 98.540 Pts.	
Del 13-1-87 al 6-4-87, 27 días al 22% .....	1.604
— Principal: 78.640 Pts.	
Del 9-2-87 al 8-3-87, 28 días al 22% .....	1.327
— Principal: 58.740 Pts.	
Del 9-3-87 a 6-4-87, 29 días al 22% .....	1.027
— Principal: 38.840 Pts.	
Del 7-4-87 al 18-5-87, 42 días al 22% .....	983
— Principal: 18.940 Pts.	
Del 19-5-87 al 11-6-87, 24 días al 22% .....	274
TOTAL.....	276.110

La anterior liquidación de intereses asciende a la suma de doscientas setenta y seis mil ciento diez pesetas (s.e.u.o.).

Y para que sirva de notificación al demandado D. Francisco Yébenes Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, haciéndole saber que contra la presente tasación de costas y liquidación de intereses cabe impugnación en el término de 3 y 6 días respectivamente.

Logroño, 23 de febrero de 1989.— El Secretario en funciones.

**JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO**

*Cédula de emplazamiento* IV.257

En virtud de lo acordado por S.S.<sup>a</sup> en providencia dictada con esta misma fecha en los autos de juicio de faltas nº 1.746/87, seguido sobre lesiones tráfico se ha acordado emplazar a las partes para que en el término de cinco días (hábiles y contados desde el siguiente al de la entrega de esta cédula) acuda ante el Juzgado de Instrucción nº 1 de este Partido (Palacio de Justicia, sito en c/ Victor Pradera, 2) a usar su derecho si les conviniere, con motivo del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en los autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, les parará los perjuicios a que en Derecho hubiera lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a Jesús Tomás Ramírez Sánchez, se publica la presente cédula de emplazamiento en el B.O. de la provincia. Logroño, 22 de febrero de 1989.— El Secretario.

**JUZGADO DE DISTRITO Nº 2 DE LOGROÑO**

*Sentencia* IV.258

Carmen Moreno Martínez, Secretaria del Juzgado de Distrito Dos de Logroño:

Doy fe: Que en juicio faltas 1.365/88, por imprudencia lesiones-daños, seguidos contra Domiciano Santin Fernández se dictó sentencia por el Sr. Juez de este Juzgado con fecha 13 de febrero de 1989, cuyo fallo se dirá, habiendo sido parte la representación del Ministerio Público, siendo el fallo como sigue:

“FALLO: Que debo condenar y condeno a Domiciano Santin González, de las circunstancias personales obrantes, a la pena de 18.000 Pts. de multa, con 9 días de arresto sustitutorio caso de impago de la misma, reprensión privada, privación del permiso de conducir por un mes y costas. Idemnizará a Andrés Santo Domingo Estefanía en la suma de 112.000 Pts. por lesiones y Aurelia Estefanía Pastor en la cantidad de 462.515 Pts. por los daños y perjuicios ocasionados. De tales sumas responderá en forma subsidiaria Purificación González Cid y en forma directa la Cia. Seguros Zurich con cargo a la carta-verde que al principio se relaciona. Tales cantidades devengarán el interés a que se refiere el art. 921 de la Ley Enjuiciamiento Civil.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Victor Carrasco.— Rubricado.—”

Y para que sirva de notificación en forma a Domiciano Santin González y Purificación González Cid, vecinos de Lausana (Suiza) expido y firmo el presente en Logroño, a 21 de febrero de 1989.— La Secretaria.

*Tasación de costas y liquidación de intereses* IV.256

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de 1ª Instancia nº 1 de Logroño.

Hago saber: Que ante este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo nº 282/83 a instancia de Banco Industrial de Cataluña, S.A. contra D. Francisco Yébenes Sánchez, en estado legal de rebeldía procesal, en el que con fecha 15 de marzo de 1988 se procedió a practicar tasación de costas, siendo la misma la siguiente:

	Pesetas
— Honorarios Abogado D. Juan A. Soriano .....	68.850
— Derechos Procurador D. Mariano Rivas	
Tramitación, art. 23 y 51 .....	10.208
Desglose poder D.G. 7ª .....	300
Copias D.G. 3ª .....	2.700
— Gastos suplidos por la parte actora	
Tasas judiciales .....	14.129
Cumplimiento exhortos .....	19.377
TOTAL .....	115.564

La anterior tasación de costas asciende a la suma de ciento quince mil quinientos sesenta y cuatro pesetas (s.e.u.o.).

Logroño, a 15 de marzo de 1988.

Practicándose asimismo la siguiente liquidación de intereses:

Liquidación de intereses practicada por el Sr. Secretario de este Juzgado en el Juicio Ejecutivo nº 282 de 1983, a instancia de Banco Industrial de Cataluña, S.A. contra Don Francisco Yébenes Sánchez.

	Pesetas
— Principal 357.240 Pts.	
Del 22-3-83 al 2-1-86, 1.018 días al 22% .....	219.199
— Principal 337.340 Pts.	
Del 3-1-86 al 9-2-86, 38 días al 22% .....	7.726
— Principal: 317.440 Pts.	
Del 10-2-86 al 9-3-86, 29 días al 22% .....	5.549
— Principal: 297.540 Pts.	
Del 10-3-86 al 7-4-86, 29 días al 22% .....	5.201
— Principal: 277.640 Pts.	
Del 8-4-86 al 11-5-86, 34 días al 22% .....	5.690
— Principal: 257.740 Pts.	
Del 12-5-86 al 9-6-86, 29 días al 22% .....	4.505
— Principal: 237.840 Pts.	
Del 10-6-86 al 6-7-86, 27 días al 22% .....	3.871
— Principal: 217.940 Pts.	
Del 7-7-86 al 29-8-86, 54 días al 22% .....	7.093
— Principal: 198.040 Pts.	
Del 31-8-86, 1 días al 22% .....	119
— Principal: 178.140 Pts.	
Del 1-9-86 al 9-10-86, 39 días al 22% .....	4.188

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

	Pesetas
<b>Anuncios</b>	
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105